

EXP-UNC: 0035938/2017

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Historia, por la que solicita la designación del Dr. Álvaro Moreno Leoni como Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Historia Antigua General; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14 del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso...."*;

Lo previsto en la Ord. H. Consejo Directivo N° 01/08 y la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 279/2017;

La licencia concedida por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Andrea Seri en su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Historia Antigua General;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 18 de Septiembre de 2017, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interino y en los términos del art. 14º del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 al **Doctor Álvaro MORENO LEONI**, legajo 43967, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) en la cátedra Historia Antigua General, de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de Septiembre de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018**. (Afectando partida vacante por licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía de la Prof. Andrea Seri)

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al **Doctor Álvaro MORENO LEONI**, legajo 43967, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cod. 114), por concurso, de la cátedra Historia Antigua General, de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de Septiembre de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0035938/2017

ARTÍCULO 3º.- La designación efectuada en el art. 1º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la O.H.C.S. Nº 05/95.

ARTÍCULO 4º.- El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº **406**
CP


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEG. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.